



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: lunes, 19 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

CORRECCIÓN DE ERRORES BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS VACANTES EN LAS PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

3986

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, nº 234 de 12 de diciembre de 2022, aparecen el anuncio del Ayuntamiento de Galápagos en el que se publican las Bases Generales que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos de las plazas en vacantes en las plantillas de personal laboral del Ayuntamiento de Galápagos, correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Apreciado un error se procede a su corrección:

Donde dice:

Por los cursos de formación recibidos o impartidos por el INAP, Diputación Provincial de Guadalajara, otras Administraciones Públicas y Federación de Municipios y



Provincias y Sindicatos en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas, relacionados con el desempeño de las funciones de la plaza a la que se desea acceder, hasta un máximo de diez puntos, aplicados de la siguiente forma:

Cursos de formación y perfeccionamiento en los que se haya expedido diploma, certificado de asistencia o aprovechamiento:

- Cursos hasta 10 horas lectivas, 1,50 puntos;
- Cursos de entre 11 y 20 horas lectivas, 3,00 puntos;
- Cursos de entre 21 y 30 horas lectivas, 4,00 puntos;
- Cursos de más de 30 horas lectivas, 5,00 puntos.

Debe decir:

Por los cursos de formación recibidos o impartidos por el INAP, Diputación Provincial de Guadalajara, otras Administraciones Públicas y Federación de Municipios y Provincias y Sindicatos en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas, relacionados con el desempeño de las funciones de la plaza a la que se desea acceder, hasta un máximo de cuarenta puntos, aplicados de la siguiente forma:

Cursos de formación y perfeccionamiento en los que se haya expedido diploma, certificado de asistencia o aprovechamiento:

- Cursos hasta 10 horas lectivas, 1,50 puntos;
- Cursos de entre 11 y 20 horas lectivas, 3,00 puntos;
- Cursos de entre 21 y 30 horas lectivas, 4,00 puntos;
- Cursos de más de 30 horas lectivas, 5,00 puntos

Donde dice:

- Por haber superado algún ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, temporal o definitivo, a plazas con idéntica denominación, mediante procesos de libre concurrencia y publicados en algún boletín oficial, hasta un máximo de treinta puntos, a razón de:
 - a. Por la superación de uno o varios ejercicios para el acceso, temporal o definitivo, a la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Galápagos, 30 puntos.
 - b. Por la superación de uno o varios ejercicios para el acceso, temporal o definitivo, a una plaza con idéntica denominación a la convocada en otras Administraciones Públicas, 15 puntos.

Debe decir:

- Por haber superado algún ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, temporal o definitivo, a plazas con idéntica denominación, mediante procesos de libre concurrencia y publicados en algún boletín oficial, hasta un máximo de quince puntos, a razón de:



- a. Por la superación de uno o varios ejercicios para el acceso, temporal o definitivo, a la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Galápagos, 15 puntos.
- b. Por la superación de uno o varios ejercicios para el acceso, temporal o definitivo, a una plaza con idéntica denominación a la convocada en otras Administraciones Públicas, 5 puntos.

Todo lo que se hace público para conocimiento general.

Galápagos, 14 de diciembre de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo: Guillermo M. Rodríguez Ruano. Rubricado